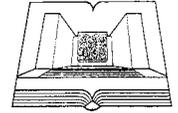


Servicio de Investigación y Análisis

División de Política Social



SIID
SISTEMA INTEGRAL DE
INFORMACION Y DOCUMENTACION

Sobre los Modelos de Casinos

Dr. (c) Juan Martín Sandoval De Ecurdia
Investigador Parlamentario en Política Social

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col, El Parque,
México, DF, 15969
Tels. 56-28-13-18, 56-28-13-00 Ext. 4805, Fax: 56-28-13-16
E-Mail: martin.sandoval@congreso.gob.mx

Sobre los modelos de casinos

Contenido

	Pag.
Resumen ejecutivo	2
Introducción	6
1. Sobre la definición de Modelo	8
2. El debate sobre el modelo de casinos	9
3. En relación al modelo Estadounidense	16
3.1 Contra el modelo de Las Vegas.	16
3.2 El modelo de Atlantic City, en Nueva Jersey, EU.	17
4. Contra el modelo Canadiense	19
5. A manera de conclusiones	19
Bibliografía	20

Resumen ejecutivo

El presente documento, realizado y publicado a solicitud del Diputado Federal Rómulo Cárdenas Vélez (2004), conserva la estructura general de la investigación, y tiene el propósito de identificar aquellas menciones que la opinión pública escrita ha hecho sobre la cuestión de los modelos o sobre aspectos relacionados, y de preferencia de los modelos Americano y Canadiense.

La legislación de los casinos en México es un debate que se ha extendido tres Legislaturas. Sin embargo, en un estudio realizado en la LVIII Legislatura –y que se toma como antecedente de esta investigación- se concluye que el único acuerdo entre los sectores involucrados en el tema es la necesidad de legislar para controlar de manera clara, estricta y muy específica los juegos de apuestas.

Para cumplir el propósito se realizó un análisis de opinión pública escrita del 19 de agosto de 2002 al 26 de abril de 2004 encontrándose, en 116 notas un total de 52 menciones relacionadas.

A partir del análisis se encontró que:

1. En síntesis, un modelo busca explicar una cierta realidad en la que intervienen comportamientos humanos en sistemas complejos. Y dada una solución estratégica para buscar un cambio organizacional, éste resulta de una mejor adaptación entre la organización y su entorno.

Así, según el propósito, los modelos de casinos y la forma en cómo se insertaran en la organización social, se definieron a partir de cómo son explicados por los distintos actores sociales en la opinión pública escrita, ya que no siempre usan la palabra *modelo*.

2. De acuerdo con el análisis, se observa que al 2004, el debate se encuentra sobre **¿Cuál es el modelo de casino, que generando estos beneficios no se contrarresten con los riesgos como el lavado de dinero, la prostitución, la delincuencia, entre otros, y que sea acorde a las características de nuestro país?**

Sobre este punto la prensa consigna que:

- ✓ Aún no se tiene definido un modelo viable,
- ✓ Que se apruebe el mejor modelo, que ayude a México y cree desarrollo y empleo.
- ✓ El tema que se debe resolver es sobre el modelo de casino adecuado, que garantice la generación de empleo y beneficio social, que encontremos cómo debe funcionar el órgano rector y regulador para evitar problemas de corrupción, lavado de dinero e ilegalidad.
- ✓ Se debe legalizar un modelo adecuado de casinos y encontrar un punto medio en el que se fomente la creación de empleos, pago de impuestos y se proteja a los hoteleros en los centros turísticos del país, para vigorizar las cadenas productivas

Sin embargo, hablando de modelos, políticas, y de desarrollo económico turístico del país, el periodista Pedro Estrada Vega dice que la posibilidad de que de tres a seis años se instalen casinos en los principales destinos turísticos del país, al parecer, traería más

problemas que verdaderas expectativas de desarrollo turístico, si se toman en cuenta las actuales debilidades del sistema político mexicano en el que el Estado en su conjunto y sus tres Poderes Federales y locales se encuentran en un proceso de crisis.

Así, se habla de un modelo compuesto por ocho a 10 casinos en zonas turísticas, fronterizas y ciudades de gran densidad; así como de competir con EU y Canadá en el NAFTA, creación de empleos, capturar el segmento de congresos y convenciones, disminuir fuga de divisas, abatir juego ilícito, fuga de divisas y de impuestos, generar inversión, impulsar programas de desarrollo social comunitario”.

Aunque por otro lado, se argumenta que los casinos no beneficiarían realmente a la actividad turística en México, pues, “ya han pasado de moda” y las ganancias obtenidas se irían a las empresas transnacionales de casinos. Por lo que se dice que “México debe apostar a su cultura, a sus playas, a su arquitectura, a su gastronomía y, en general a la calidad de sus servicios.

Como uno de los argumentos centrales del debate Francisco López Mena, Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, afirma que ha faltado orientar el debate, para que en todo caso salga una iniciativa. **Así, lo primero es la propuesta de un modelo específico, se trata de definir qué tipo de casinos quiere este país, ya que el modelo es múltiple en los 141 países que los tienen y las legislaciones son distintas.**

En este sentido, el debate sobre el *ideal o modelo* requerido por México, plantea, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El manejo de los casinos

- ✓ Que para permitir la instalación de casinos sea a través de concursos abiertos
- ✓ Lo ideal es que fueran concesionados
- ✓ El esquema ideal es el de permisos administrativos

Nótese que la discusión ha evolucionado hacia propuestas y mecanismos específicos. Por ejemplo, para determinar la figura para su explotación, se habla de concursos abiertos, concesiones, permisos administrativos.

b) El tipo de casino

- ✓ Desarrollar el concepto de “casino municipal”. Similar a los casinos de las reservaciones indias en Estados Unidos-, que contribuyan a la generación de riqueza en la localidad, impulsando su crecimiento y desarrollo, de tal manera que se impulse el beneficio social y no sólo el beneficio financiero a nivel federal.
- ✓ Instalar casinos similares a los del principado de Montecarlo y los de Montreal, en Canadá, donde los centros de apuesta no funcionan en hoteles. Por ejemplo se propone la instalación de un “gran casino” en el Centro de Convenciones de Acapulco.

- ✓ **Instalación a futuro de “megacasinos” como los que existen en las Vegas, modelos que sólo se podría afrontar mediante la asociación de grandes empresas mexicanas con extranjeras.**
 - Bajo el modelo de megacasinos, José Chapur, director general de la cadena Palace Resorts considera **viable el modelo de casinos que propone que el tamaño sea como el de los más grandes del mundo** y estima que de aprobarse la nueva legislación, que entraría en vigor en enero de 2008, daría tiempo a los inversionistas mexicanos para buscar un socio estratégico y realizar su propuesta.
 - En este mismo sentido, el empresario Chema Guardia afirma que pondrá el megacasino “Juárez Resort and Casino”, el cual será la inversión más importante del estado de Chihuahua y de la frontera. Podría contar con un mínimo de 20 millones de dólares en apuestas diarias y promete 1.5 mdd en impuestos a los tres niveles de gobierno, generando hasta 20 mil empleos”.

3. En relación al modelo Estadounidense, para Rodolfo Elizondo, Secretario de Turismo, el modelo de casinos que le viene bien a México es el estadounidense, debido a que los mexicanos están más acostumbrados a esta forma de juegos de azar que son más familiares.

Respecto del mercado de juego en Estados Unidos, Carlos Mora, vicepresidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, comentó que alcanza los 50 mil millones de dólares anuales y que más de 600 mil personas dependen de esta industria que se expandió a 47 de sus estados y que solo en Las Vegas la operación de los casinos deja 36 mil millones de dólares al año, es decir, el equivalente a tres veces las exportaciones petroleras y cuatro veces las divisas turísticas que capta México.

Como el impacto económico es atractivo, hay diversos intereses cabildeando: despachos de cabildeo, funcionarios, un representante de una ciudad de Estados Unidos. Inclusive empresarios han realizado “ofrecimientos sospechosos” para beneficiar sus intereses, como que los Diputados conocieran Las Vegas, señaló el Diputado Federal Wintilo Vega.

Entre otros argumentos de rechazo se dice que, hasta la fecha, los delincuentes de cuello blanco han encontrado en Nevada la base y el “clima legislativo” ideal para lavar y dignificar negocios originalmente sucios. Por esta razón, hablando en contra del Modelo de las Vegas, en Nevada, se debe tener cuidado de aprobar una ley que beneficie a estos delincuentes de casinos. Con base en lo anterior, se encontró que para quienes rechazan la instalación de casinos es necesario establecer un formato adecuado para México y que ése no es el modelo de Las Vegas, para -adicionalmente- no afectar a otros negocios del sector turístico como los hoteles.

Por otro lado, se dice que el modelo de Atlantic City, en Nueva Jersey, es el mejor modelo que existe hasta el momento y podría estudiarse para el caso mexicano. Hoy Atlantic City que tiene 13 casinos contra 500 de Las Vegas, es lo más riguroso que hay en control de juego. Es tan estricta la regulación del juego que supera la normatividad y controles que hay dentro de los ámbitos espacial y del armamento. Alrededor de los casinos hay restaurantes, hoteles, espectáculos y tiendas comerciales, que significan empleos.

4. Contra el modelo Canadiense se dice que en el existe una intervención directa del poder estatal y municipal, por lo que no sería el mas adecuado.

Sin embargo, es importante señalar que aún cuando no se denomina *modelo Canadiense*, la propuesta del gobernador de Quintana Roo (2002), es que los casinos que se pongan en Cancún sean operados por el estado.

Con base en lo expuesto, se puede concluir que todavía hay diferencias inclusive, entre los mismos empresarios turísticos.

- ✓ Algunos rechazan que se instalen casinos en los hoteles, porque habría “competencia desleal” dentro del gremio. Por lo tanto su inclinación sería hacia el modelo de Montreal y de Montecarlo.
- ✓ Otros, ponen como ejemplo a las Vegas, paradigma de positivo binomio hotel-casino. Este es el típico modelo Estadounidense, aunque existen otros tipos como los de Atlantic City o los de las reservaciones indias, que es el casino municipal.

Como se observa el consenso sobre la instalación de casinos es mayor que en el 2002, pero aún se aprecian diferentes concepciones. Es decir, aún no hay acuerdo sobre el modelo de casinos adecuado para México. Sobre todo, se dice que falta una política del juego a nivel de Estado. Esto es claro según lo afirmado por López Mena respecto de definir **qué tipo de casinos quiere nuestro país, ya que el modelo es múltiple en los 141 países que los tienen y las legislaciones son distintas.**

Introducción*

La legislación de los casinos en México es un debate que se ha extendido tres Legislaturas: LVII, LVIII y la actual LIX. Durante la LVII se presentó una Iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos¹, la cual motivó la realización de un análisis sobre las propuestas, efectos sociales positivos y efectos sociales negativos sobre la instalación de casinos², en el que se concluye que “el único acuerdo entre los sectores involucrados en el tema es la necesidad de legislar para controlar de manera clara, estricta y muy específica los juegos de apuestas. Esto con el fin de mitigar los efectos negativos, controlar los tipos de inversión, la operación de los casinos y el hecho de que existan beneficios para los habitantes de los lugares donde se instalen”.

También se concluye que “la autorización de casinos en el país provocaría, por un lado, efectos negativos como el incremento de la inseguridad, criminalidad y actos delictivos como el lavado de dinero o la aparición de mafias. Y consecuencias positivas como el impacto económico a partir del impulso al turismo, la creación de infraestructura y la entrada de divisas”.³

La Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura “presentará –consigna El Universal- una nueva iniciativa de ley para permitir la instalación de casinos en México, donde se plantea:

- ✓ La creación de la Comisión Nacional de Apuestas y Sorteos como el órgano que regulará la instalación de casinos –que estaría presidida por el secretario de Gobernación y se imponen *candados* para la operación de los centros de juego en México,
- ✓ Se prohíben juegos con apuesta que se realicen de manera virtual a través de cualquier medio electrónico,
- ✓ Impide que se celebren juegos en los que la apuesta constituya un delito o vaya en contra de la moral, las buenas costumbres y el orden público,
- ✓ Prohíbe apuestas mayores a 90 mil pesos,
- ✓ Habría un régimen fiscal especial para los casinos, se crearía un derecho de licencia de 18 por ciento sobre los ingresos netos distributable entre el gobierno federal con 4 por ciento, el gobierno estatal 6 por ciento, y el gobierno municipal 8 por ciento, esto independientemente del Impuesto Sobre la Renta, IVA y los que sobre nóminas existan en los estados.”⁴

* La Pasante de Economía Yeni Yared Méndez Moya colaboró en la realización de esta investigación.

¹ Presentada por el Dip. Isaías González Cuevas y respaldada por otros 57 Diputados de diversos Grupos Parlamentarios, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el 3 de marzo de 1999, y turnada para su análisis a las Comisiones de Gobernación y de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la LVII Legislatura.

² SANDOVAL De Ecurdia, Juan Martín y Juan Francisco Zamudio Tadeo. *Los casinos en México y sus principales efectos sociales: Un análisis de opinión pública*. División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis, Dirección General de Bibliotecas, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, DPS, 56 noviembre 2002. <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc.htm>

³ GUERRERO, Claudia. *Advierten división por casas de juego*. REFORMA. Secc. Nacional. Pag. 4 A. 26 de abril del 2004

⁴ Sobre los impuestos que se cobrarían y su destino al instalarse los casinos en México, Raúl Martiarena señala que en los países donde se cobra más del 10 por ciento el juego tiende a desestimarse o se genera juego

Asimismo, se dice que luego de presentarse la iniciativa se llevará a cabo un foro a nivel nacional para lograr su aprobación este año 2004.

La consulta se realizará en 10 ciudades a lo largo de dos semanas empezando una semana después de ser presentada la iniciativa.⁵

El proyecto legislativo, que será dictaminado por la Subcomisión de Infraestructura Turística y Desarrollo, prevé que no podrán jugar en casinos los menores de edad, tampoco podrán entrar personas ebrias, bajo la influencia de sustancias prohibidas o con armas miembros de cuerpos policíacos o militares, así como quienes sean sorprendidos “haciendo trampa”. Prevé también sanciones que van desde la cancelación del permiso y la prisión hasta por 15 años, al considerar delitos a conductas tales como falsear información.⁶ En cuanto a los permisionarios prevé que se sujetarán a:

- ✓ Poner concesiones por periodos de 30 años.
- ✓ Las disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
- ✓ Cumplir con estrictos sistemas de seguridad internos y externos.
- ✓ Adoptar los sistemas de control que la Ley determine.
- ✓ Vigilancia de personal de la Comisión
- ✓ Entregar a la Comisión informes financieros trimestrales

El propósito del presente análisis es identificar aquellas menciones que la opinión pública escrita ha hecho sobre la cuestión de los modelos o sobre aspectos relacionados, de preferencia de los modelos Americano y Canadiense.

Para cumplir el propósito se realizó un análisis de opinión pública escrita del 19 de agosto de 2002 al 26 de abril de 2004 encontrándose, en 116 notas un total de 52 menciones relacionadas.

El documento se integra por cuatro apartados: El primero define que es un modelo; el segundo, aborda el debate sobre el modelo de casino que requiere México; el tercero trata sobre el modelo de las Vegas y Atlantic City, y el cuarto habla sobre el modelo canadiense.

clandestino. Por lo que se propone –señala Zapata Martínez, Belén- la creación de un impuesto de 9.0 por ciento sobre el ingreso bruto como contraprestación por el permiso para su instalación y funcionamiento que se dirigirá al erario en forma tripartita: 3 por ciento a la federación, 3 por ciento al estado y 3 por ciento para el municipio donde se instale. En esta propuesta coinciden el Gobierno y la Iniciativa Privada. (Sandoval, 2002)

En general se propone que estos recursos se destinen a seguridad pública en las zonas del casino y zonas aledañas. Que con estos impuestos se creen zonas de desarrollo compartido para evitar el “binomio riqueza-miseria” que se presenta en todos los polos turísticos y que se reinviertan en las localidades para favorecer el desarrollo social en los lugares de instalación de casinos. Inclusive, se propone que en caso de cobrar impuestos altos se destine 3% de las acciones a una institución de beneficencia pública local de protección a la población y a los jugadores.

⁵ TEHERÁN, Jorge y Sergio Jiménez. *Impulsan diputados otro proyecto sobre casinos*. EL UNIVERSAL. 13 de abril de 2004. Pág. 9.

⁶ GUERRERO, Claudia. *Consultan aval a casinos*. REFORMA. 13 de abril de 2004. Pág. 1-3

1. Sobre la definición de Modelo

Con el fin de abordar el análisis fue necesario definir el término *modelo*, ya que las distintas opiniones no siempre utilizan el término explícitamente. Veamos las siguientes definiciones:

- ✓ “No es mas que un **esquema simplificado** y simbólico, **destinado a explicar una cierta realidad**. Puede ser expresado en lenguaje vulgar, en términos de lógica aristotélica o en lenguaje matemático. La ventaja de este último reside en que es un instrumento de análisis más poderoso **y permite el estudio de las relaciones simultáneas, características de las ciencias sociales**”.⁷
- ✓ “**Abstracción teórica de la realidad que permite manejar lo mejor posible las variables que actúan en una determinada situación**. Punto de partida para la administración racional y medio para analizar y sintetizar situaciones o sistemas complejos. Su confiabilidad en el campo organizacional es relativa, ya que **implementarlos en el marco social de una organización se dificulta por la imposibilidad de predecir comportamientos humanos**”.
- ✓ **Conjunto de elementos** (materiales, símbolos, gráficos, ideas o **palabras**) **para representar un fenómeno real con una finalidad práctica, es decir, aplicable**. Sus enunciados son definiciones simbólicas, que surgen de una resolución previa, del significado limitado que debe otorgarse a los términos técnicos y lógicos del modelo.
- ✓ **Recurso descriptivo para explicar la racionalidad en las conductas administrativas**, así como un mecanismo prescrito de normas y criterios a los cuales deben ajustarse las decisiones. **Abstraen de la realidad sus elementos relevantes según los términos y las relaciones que se desee destacar**.
- ✓ **Modelo de cambio organizacional**. Modelo que permite adaptar a la organización al medio ambiente. Los aspectos que lo forman son 1: El medio ambiente consta de un conjunto de “**oportunidades**” y “**problemas**”. 2. la organización tiene puntos “débiles” y “fuertes”. 3. se presenta una adaptación de la organización, que puede ser definida como “buena o pobre”. 4. Si la adaptación es inadecuada, se genera la necesidad de una “definición del problema”. 5. La definición del problema conduce a “**soluciones estratégicas opcionales**”: formas en que la organización puede buscar una mejor adaptación a su medio. 6. Entre las opciones, se selecciona como “solución estratégica” a la que maximiza la adaptación. 7. Se pone “en ejecución” la solución estratégica. 8. **El “cambio organizacional”, presentado por la solución estratégica, debe resultar de una mejor adaptación entre la organización y su entorno**.⁸

Según las definiciones, el modelo es un esquema simplificado que explica una cierta realidad y, permite, en un momento dado, el estudio de las relaciones simultáneas características de las ciencias sociales. Así mismo, a partir de las variables que actúan en una determinada situación puede sintetizar sistemas complejos.

Sin embargo “implementar en el marco social de una organización se dificulta por la imposibilidad de predecir comportamientos humanos. Y como modelo de cambio organizacional considera oportunidades, problemas, soluciones estratégicas, entre otros aspectos, con el fin de lograr una mejor adaptación entre la organización y su entorno.

En síntesis, un modelo busca explicar una cierta realidad en la que intervienen comportamientos humanos en sistemas complejos. Y dada una solución estratégica para buscar un cambio organizacional, éste resulta de una mejor adaptación entre la organización y su entorno.

Así, según el propósito de este documento, los modelos de casinos y la forma en como se insertaran en la organización social se definen, en lo subsecuente a partir de cómo son explicados por los distintos actores sociales en la opinión pública escrita, ya que no siempre usan la palabra *modelo*.

⁷ ROMEUF, Jean, Guilles Pasqualaggi, Alfred Sauvy. *Diccionario de Ciencias Económicas*. Ed. Labor, S.A. México, 1966. Pág. 611.

⁸ CARDENAS Cutiño, Gustavo Alfonso. *Diccionario de Ciencias Económico-Administrativas*. Universidad de Guadalajara. México, Pág. 311.

2. El debate sobre el modelo de casinos.

De acuerdo con el análisis, se observa que para la opinión pública escrita “existe un consenso generalizado de que los casinos pueden generar beneficios para nuestro país”, en cuanto a incremento de empleos e impuestos, y mayor desarrollo social.⁹ Sin embargo, considera como “gran problema”, responder a la pregunta:

¿Cuál es el modelo de casino, que generando estos beneficios no se contrarresten con los riesgos como el lavado de dinero, la prostitución de menores, y que sea acorde a las características de nuestro país?

Sobre este punto la prensa consigna que:

- ✓ **Aún no se tiene definido un modelo viable**, pero hay certeza de que no se permitirá que haya casinos en cualquier lugar y de que habrá montos mínimos de inversión.¹⁰
- ✓ La administración de Vicente Fox no está en contra de la instalación de estos establecimientos y estará atento para que, **en caso de que se apruebe sea el mejor modelo, que ayude a México y el que más cree desarrollo y empleo.**¹¹
- ✓ **El tema que se debe resolver es sobre el modelo de casino adecuado, que garantice la generación de empleo y beneficio social, que encontremos como debe funcionar el órgano rector y regulador para evitar problemas de corrupción, lavado de dinero e ilegalidad.**¹²
- ✓ **Se debe legalizar un modelo adecuado de casinos y encontrar un punto medio en el que se fomente la creación de empleos, pago de impuestos y se proteja a los hoteleros en los centros turísticos del país, para vigorizar las cadenas productivas** (puntualizó Raúl Colín, Presidente de la COPARMEX Cancún).¹³

Como se observa, hay cierto manejo del concepto de *modelo*, como el *ideal* que México requiere entre las ventajas y desventajas de los casinos.

En este sentido, se propone un control con altos estándares de supervisión, “aprender de los modelos internacionales de desarrollo de la industria y adaptarlos a las necesidades de la sociedad mexicana, incluidos códigos de ética que establezcan normas de actuación entre los operadores”.¹⁴ Y la propia legalización de casinos, como un servicio turístico que amplíe el menú de opciones turísticas, pero que de ninguna manera constituya la oferta turística central que el país puede ofrecer a sus visitantes extranjeros.¹⁵

Adicionalmente, López Mena, Presidente de la Comisión de Turismo dice que los casinos, deben tener una inversión lo suficientemente importante como para generar empleo,

⁹ ESTRADA Vega, Pedro. *Casinos Innecesarios*. EXCELSIOR. 29 de octubre del 2003. Pag. 23 A.

¹⁰ CEVALLOS, Yolanda. *Anticipan ley para casinos*. REFORMA. 10 de noviembre de 2003. Pág. 23-a.

¹¹ HERNÁNDEZ, Guadalupe y Fernando Pedrero. *Debe México instalar casinos como en EU*. EL UNIVERSAL. 1 de octubre de 2003. Pag. 1-B.

¹² CEVALLOS, Yolanda. *Anticipan ley para casinos*. REFORMA. Op cit.

¹³ HIGUERA, Cecilia. *Operan aquí 1,500 casinos clandestinos*. CRONICA. 15 de enero de 2004. Sec. Negocios. Pag. 26.

¹⁴ TAVERA, Yamel Viloría. *Congreso aprobará casinos este año*. UNOM@SUNO. 9 de marzo de 2004. Pag. 28.

¹⁵ TAVERA, Yamel Viloría. *Congreso aprobará casinos este año*. UNOM@SUNO. Op cit

propiciar derrama economía en la región captar la atención de turistas nacionales y extranjeros y aportar, vía impuestos, recursos a la Federación, estados y municipios donde se instalen.¹⁶

Por su parte, Enrique Álvarez Prieto CNET (Presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico) afirmó, “No estamos buscando ‘casinizar’ al país sino hacerlo más competitivo de manera turística a escala internacional”.

El proyecto empresarial de casinos no es la alternativa final, sino “un plus” del producto turístico para el futuro, que deberá reunir tres condiciones: garantizar mil empleos por cada casino instalado, impulsar el desarrollo regional de los destinos y el principal, “que genere turismo interno”.

Dijo que no se debe dejar a las autoridades la designación de los sitios susceptibles de instalación de casinos, “sino al inversionista”, exclusivamente, el gobierno solamente debe “regular, controlar, vigilar”.¹⁷

Asimismo, el escritor Juan María Alponente destaca las ventajas económicas para el Estado, con el funcionamiento de casinos en Francia y en Las Vegas y dice que para rechazar los casinos, se elude “que el ‘lavado de dinero’, el narcotráfico y la inseguridad pública, son ya realidades cotidianas en México” con los ‘juegos clandestinos’ ilegales.¹⁸

Finalmente, el Jurista José Elías Romero Apis plantea “**que se defina una ‘política sobre el juego de apuestas’**, que no existe en México desde la prohibición de los casinos por Lázaro Cárdenas. Se trata –dice- de ver en que forma el texto vigente o la futura ley de la materia, influye o afectará al desarrollo económico-turístico del país, en sus vertientes interna y receptiva, cuando se hable de un megaproyecto turístico- casinero”.¹⁹

Hablando de modelos, políticas, y de desarrollo económico turístico del país, el periodista Pedro Estrada Vega dice que la posibilidad de que de tres a seis años se instalen casinos en los principales destinos turísticos del país, al parecer, traería más problemas que verdaderas expectativas de desarrollo turístico, si se toman en cuenta las actuales debilidades del sistema político mexicano en el que el Estado en su conjunto y sus tres Poderes Federales y locales se encuentran en un proceso de crisis.²⁰ Por lo tanto –sigue- hay necesidades de regular a toda una industria clandestina de juegos que ya opera en el país, y cobrarle impuestos.

Con la instalación de casinos –continúa- la oferta turística de México sería más competitiva a nivel mundial y no debemos “rezagarnos”, nuestro país es uno de los pocos países en el mundo que carece de ellos: de 175 de la ONU, 147 los tiene y en América Latina y el Caribe solamente en cinco no existen. El país se estaría perdiendo del ingreso de cuando menos 1,500 mdd anuales por ese concepto. Aparte quedaría a considerar el turismo interno como “cliente potencial” importante, con más de 40 mil mdd anuales.

¹⁶CEVALLOS, Yolanda. *Anticipan ley para casinos*. REFORMA. Op cit.

¹⁷ ESTRADA Vega, Pedro. *No buscan Casinizar*. EXCELSIOR. 14 de octubre de 2003. Secc. Estados. Pag. 27 A.

¹⁸ ALPONTE, Juan María. *Casinos y Virginidad*. Citado en: ESTRADA Vega, Pedro. *Pros y contras*. EXCELSIOR. 10 de septiembre de 2003. Pag. 23 y 25.

¹⁹ ESTRADA Vega, Pedro. *¿Y los Casinos?*. EXCELSIOR. 17 de septiembre de 2003. Pag. 27 y 29.

²⁰ ESTRADA Vega, Pedro. *Casinos ¿si o no?*. EXCELSIOR. 3 de septiembre de 2003. Pag. 23 y 25.

Si en Las Vegas se ha logrado un dominio aceptable de las conductas delictivas inherentes al funcionamiento de casinos, la situación de México es muy diferente –continúa Estrada Vega– ya que pareciera muy difícil el control de problemas que serían intrínsecos a los casinos en México: el narcotráfico, el lavado de dinero, incremento de la explotación sexual a mujeres e infantes, entre otros.²¹

Hasta aquí se aprecia que para definir el tipo de casinos que requiere México, habría que considerar según las distintas opiniones, *un modelo viable, el mejor modelo, el modelo adecuado*

“En el caso de México, diversos estudios altamente calificados y confiables permiten suponer que **con un modelo compuesto por ocho a 10 casinos en zonas turísticas, fronterizas y ciudades de gran densidad**, se podrán alcanzar montos de inversión inicial que oscilan entre los 2.5 y 3 millones de dólares”.²²

Siguiendo con los beneficios, por ejemplo, Rolando J. Valenzuela Niemeyer²³ dice que los principales beneficios la integración de un producto turístico complementado, competir con EU y Canadá en el NAFTA, creación de empleos, capturar el segmento de congresos y convenciones, disminuir fuga de divisas, abatir juego ilícito, fuga de divisas y de impuestos, generar inversión, impulsar programas de desarrollo social comunitario”.²⁴

Aquí, cabe acotar que, según:

- ✓ Miguel Angel Torruco (Presidente de la AMHM), la instalación de casinos no sería la palanca del turismo, pero sí que daría a México “una mejor posición para competir entre otras naciones que sí cuentan con este tipo de establecimientos”, y²⁵
- ✓ Rafael Suárez Vázquez (Presidente de CONEPSTUR), los casinos no beneficiarían realmente a la actividad turística en México, pues, “ya han pasado de moda” y las ganancias obtenidas se irían a las empresas transnacionales de casinos. Propone que “México debe apostar a su cultura, a sus playas, a su arquitectura, a su gastronomía y, en general a la calidad de sus servicios”.²⁶

Continuando con el modelo de casinos para México, el presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, Francisco López Mena, señaló que lo importante es entender que la responsabilidad de los legisladores es definir el tema de los casinos, pues ya se pasaron tres legislaturas analizando si conviene o no a México tener casinos, y ya llegó el momento de definir el punto.

²¹ Francisco López Mena, Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, dijo que en México hay identificados al menos mil 500 sitios ilegales que funcionan como casinos.

²² HIDALGO, Jorge Arturo. *Inician diputados sondeo a casinos*. REFORMA. 19 de noviembre del 2003. Pag. 11 A. Sec. Nacional.

²³ “Hizo varias investigaciones de campo en casinos de EU, participó en actos como el Foro Nacional sobre la operación de Casinos en México (1995), y tiene un Premio Nacional de investigaciones sobre casinos.

²⁴ ESTRADA Vega, Pedro. *No buscan Casinizar*. EXCELSIOR. Op cit.

²⁵ ESTRADA Vega, Pedro. *Pros y contras*. EXCELSIOR. Op cit.

²⁶ Idem.

Lo primero es la propuesta de un modelo específico, se trata de definir qué tipo de casinos quiere este país, ya que el modelo es múltiple en los 141 países que los tienen y las legislaciones son distintas.

En este sentido, López Mena dijo que está analizando la posibilidad de hacer una consulta para que el pueblo mexicano decida si los quiere o no, pues un casino tiene ventajas pero no podemos soslayar los riesgos que trae y que la sociedad no está dispuesta a correr”.²⁷ Como se ve, ha faltado orientar el debate, para que en todo caso salga una iniciativa.²⁸

Siguiendo con el *ideal* o *modelo* requerido por México, veamos, por ejemplo, la forma en que se plantea el manejo y el tipo de casinos:

a) El manejo de los casino

Sobre la regulación y normatividad para los casinos,²⁹ las propuestas son que la ley debe permitir su cumplimiento de una forma clara y sencilla y que la reglamentación sea especial para prevenir posibles problemas derivados de la operación, ante la falta de experiencia en este terreno, inclusive estricta para evitar la proliferación de mafias del juego.

En este mismo sentido, la CONCANACO propone crear la Comisión Federal de Casinos con la participación del Consejo Nacional Empresarial Turístico, las distintas instituciones oficiales y no gubernamentales involucradas en la verificación de la correcta operación de éstas salas de juego es una propuesta para regulación que se planteó en la Subcomisión de Casinos de la LVII Legislatura.³⁰

Enseguida algunas opiniones sobre la figura para la explotación de los casinos:

- ✓ **Que para permitir la instalación de casinos sea a través de concursos abiertos**³¹, plantea la CONCANACO, con el fin de que se eviten los monopolios, ya que no contribuyen al desarrollo de las sociedades, para lo que hay que establecer condiciones que garanticen equidad en la competencia.
- ✓ **“Lo ideal es que fueran concesionados** para que estuvieran en manos del gobierno federal, vigilados a través de un consejo Mixto de vigilancia, en el que participaran empresarios, representantes de la administración pública y el consejo

²⁷ VALDEZ, Gilberto. *Volverán a analizar diputados conveniencia de casinos*. LA CRISIS. 14 de abril de 2004. Pág. 10.

²⁸ TAVERA, Yamel Vilorio. *Prevén “humo blanco” en aprobación de casinos*. UNOM@SUNO. 14 de abril de 2004. Pág. 18.

²⁹ SANDOVAL De Escurdia, Juan Martín y Juan Francisco Zamudio Tadeo. *Los casinos en México y sus principales efectos sociales: Un análisis de opinión pública*. División de Política Social, Op cit, quien cita a MARTIARENA Raúl y VEGA Vieyra, Alberto (periodistas).

³⁰ VEGA Vieyra, Alberto, *Casinos en México, Fox tiene la última palabra*, Op cit. Citado en: SANDOVAL De Escurdia, Juan Martín y Juan Francisco Zamudio Tadeo. *Los casinos en México y sus principales efectos sociales: Un análisis de opinión pública*. Op cit

³¹ Licitación.- Acción de poner en precio, de pujar en subasta, de luchar, de contender, significa ofrecer precio por una cosa en subasta o almoneda. (Enciclopedia Jurídica Mexicana, UNAM-Porrúa, México 2002). Concurso.- Llamamiento a los que quieran encargarse de ejecutar una obra o prestar un servicio, a fin de elegir la propuesta que ofrezca mayores ventajas (Diccionario Enciclopédico Océano Uno Color, Océano, España, 1998)

de administración de la operadora del casino, propone Miriam Cortés Franco, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Clubes Vacacionales de Quintana Roo”.³²

- ✓ “**El esquema ideal es el de permisos administrativos**, ya que esto evitará corrupción y no el de licitaciones o concesiones. Su aprobación generaría inversiones iniciales de entre 70 y 100 millones de dólares y la creación de mil empleos directos por cada uno de estos establecimientos, estima el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET)”.³³

Como se ve, aún cuando hay diferencias, la discusión ha evolucionado hacia propuestas y mecanismos específicos. Por ejemplo, para determinar la figura para su explotación, se habla de concursos abiertos, concesiones, permisos administrativos. Esta figura es solo uno de los criterios para definir un modelo.

b) El tipo de casino

Sobre el tipo de casinos que deben instalarse³⁴, hasta 2002, la Iniciativa Privada (AMHM, CNET y la AMDETUR), solo tenía tres diferentes propuestas.

*Desarrollar el concepto de “casino municipal”. Similar a los casinos de las reservaciones indias en Estados Unidos-, que contribuyan a la generación de riqueza en la localidad, impulsando su crecimiento y desarrollo, de tal manera que se impulse el beneficio social y no sólo el beneficio financiero a nivel federal.

* Instalar casinos similares a los del principado de Montecarlo y los de Montreal, en Canadá, donde los centros de apuesta no funcionan en hoteles. Por ejemplo se propone la instalación de un “gran casino” en el Centro de Convenciones de Acapulco.

* Instalación a futuro de “megacasinos” como los que existen en las Vegas, modelos que sólo se podría afrontar mediante la asociación de grandes empresas mexicanas con extranjeras.

Nótese –señala el periodista MARTIARENA, Raúl- que la Iniciativa Privada propone que los casinos sean operados por empresas profesionales extranjeras con 51% de capital del sector hotelero nacional. Estos casinos podrían funcionar como inversión “ancla”, al igual que los grandes casinos instalados en Montecarlo y Montreal, los cuales atrajeron capitales para diversificar el entretenimiento y la recreación para el turismo.

- ✓ Bajo el modelo de megacasinos, José Chapur, director general de la cadena Palace Resorts considera **viable el modelo de casinos que propone que el**

³² Casinos sí, pero mediante licencias, piden turistas. EL ECONOMISTA. 1 de abril de 2004. Pág. 43.

³³ JIMÉNEZ, Gabriel. Licitarán la instalación de casinos. EL SOL DE MÉXICO. 12 de abril de 2004. Pág. 4.

³⁴ SANDOVAL De Ecurdia, Juan Martín y Juan Francisco Zamudio Tadeo. *Los casinos en México y sus principales efectos sociales: Un análisis de opinión pública*. División de Política Social, Op cit. Citando a: VEGA Vieyra, Alberto, EFE, MARTIARENA, Raúl (periodistas).

tamaño sea como el de los más grandes del mundo y estima que de aprobarse la nueva legislación, que entraría en vigor en enero de 2008, daría tiempo a los inversionistas mexicanos para buscar un socio estratégico y realizar su propuesta.³⁵

- ✓ En este mismo sentido, el empresario Chema Guardia afirma que pondrá el megacasino “Juárez Resort and Casino”, el cual será la inversión más importante del estado de Chihuahua y de la frontera. Podría contar con un mínimo de 20 millones de dólares en apuestas diarias y promete 1.5 mdd en impuestos a los tres niveles de gobierno, generando hasta 20 mil empleos”.³⁶

Al respecto comentó:

“Lo que quiero es poner casinos primero en Juárez, que se deben autorizar ahorita ya en este Congreso. ‘La primera licencia va a ser para el Hipódromo de Ciudad Juárez de José María Guardia’.

El Banco del Vaticano financia casinos en el mundo asociado con una financiera Suiza. A esa financiera le piden por ejemplo dinero del *Hotel MGM* de Las Vegas, donde está el *Mirage*. Necesitamos para terminar un ala de esta torre. Le presta dinero. No es ilegal.

Los casinos de hoy son el negocio más limpio y legal de mundo, porque para que tú puedas tener un casino en Europa o Estados Unidos eres el hombre más investigado y más limpio del mundo ... Es decir que quien tiene un casino en Europa o Estados Unidos es el hombre más limpio del mundo, nada más que los ignorantes están viendo las películas de hace cincuenta, sesenta años, de 1930, de Elliott Ness y los Intocables ...

El Vaticano reconoce a los casinos, de 1950 en adelante, como lugares que son un negocio, un comercio, como ir a un restaurante de lujo, a una variedad, como ir a Broadway. Los dueños de casinos son los hombres más investigados del mundo. Ellos tiene inversiones en 49 casinos en Europa y 16 Barcos-casinos, a través de su asociado, el banco y la financiera de Suiza. La principal empresa de Suiza, que el banco Vaticano financia, se llama “Casinos Austria”.³⁷

Voy a hacer una ciudad en los terrenos del hipódromo. Con teatros, cines, hoteles, fast food, restaurantes de lujo. La inversión la van a poner diferentes gentes: 800 millones de dólares y serían 2000 incluyendo terreno. Será la inversión más importante del estado de Chihuahua y de la frontera. Va a generar 20 mil empleos. Vamos a tener albercas que van a parecer mar como el Mandalay Bay de Las Vegas.

‘Cuando ya te cansas, ya te enojas, tienes que hacer las cosas por poder’. Les voy a decir el secreto: el TLC, que en Estados Unidos se conoce como NAFTA, dice que en la frontera de aquí para EU, 20 millas podemos tener los mismos negocios. Y en exactamente 16 millas hay un casino que se llama Sunland. Sunland tiene licencia completa de casino. No les interesa tener baraja, blackjack, pero están ganando una frontera con las máquinas tragamonedas.

Me dijeron: usted nada más pide el amparo y en tres días tiene el casino completo.

Ahora usted tiene que correr carreras en vivo porque ellos corren caballos. Yo voy a correr perros tres días a la semana en vivo.

En el caso de Jorge Hank, en Tijuana, el casino más cercano está a 86 millas, que se llama El Cajón. El no puede adherirse a esa ley, por eso no ha abierto. El no puede abrir un casino si no se lo da la Cámara de Diputados o el Congreso.

Me dijeron a mi: no pidas amparo hasta enero. Ya en enero si no sale la ley pides amparo, porque ya en enero van a estar corriendo las carreras de galgos. Son cosas que aquí tiene que hacer: o galgos o caballos. Eso fue también por lo que el gobierno le dio el casino a Sunland.

El primer casino se va a llamar Juárez Resort and Casino. Tenemos el bingo más grande del mundo. Vamos a tener dados, baraja, ruleta, blackjack.

³⁵ CANO, Araceli. *Viable, el nuevo proyecto de casinos, dicen empresarios*. EL FINANCIERO. 26 de abril de 2004. Pág. 19.

³⁶ ESTRADA Vega, Pedro. *RET, Promotor de Casinos*. EXCELSIOR. 27 de agosto de 2003. Pag. 27 y 28.

³⁷ VÉLEZ, Armando Emanuel y Alberto Ponce de León. *Abriré mi casino con o sin ley*. Revista Milenio. 18 de agosto de 2003, no. 309, p. 10-15.

Las ganancias se van a 20 millones de dólares de apuestas diarias. Son impuestos para la nación, dividido en tres: 500 mil dólares para la Federación, 500 mil para el estado y 500 mil para el municipio. Es el presupuesto de medio año en un mes. Y esto garantizado, yo me voy a lo bajo.”³⁸

En torno al modelo de casinos para México, el debate se ha dado en forma cada vez mas puntual, incluyendo figuras jurídicas para su explotación, tipos y otras características. En adelante se abordan aspectos sobre los modelos Estadounidense y Canadiense.

³⁸ VÉLEZ, Armando Emanuel y Alberto Ponce de León. *Abriré mi casino con o sin ley*. Revista Milenio. Op cit.

3. En relación al modelo Estadounidense

En relación al modelo Estadounidense, para Rodolfo Elizondo, secretario de Turismo, **el modelo de casinos que le viene bien a México es el estadounidense**, debido a que los mexicanos están más acostumbrados a esta forma de juegos de azar que son más familiares. Aunque tampoco son la panacea para incrementar los flujos de visitantes al país e incremento de las divisas. Es solo una alternativa.³⁹

Un modo de asegurar la transparencia de los casinos -señaló Enrique Álvarez Prieto Presidente del CNET- es la sociedad con firmas estadounidenses, a las que les conviene proceder de manera legal pues de lo contrario perderían el permiso que tienen en su país. “Con reglas claras se va a evitar el lavado de dinero.”⁴⁰

En relación al mercado de juego en Estados Unidos, Carlos Mora, vicepresidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, comentó que alcanza los 50 mil millones de dólares anuales y que más de 600 mil personas dependen de esta industria que se expandió a 47 de sus estados⁴¹ y que solo en Las Vegas la operación de los casinos deja 36 mil millones de dólares al año, es decir, el equivalente a tres veces las exportaciones petroleras y cuatro veces las divisas turísticas que capta México.⁴²

Como se observa, el impacto económico se vislumbra atractivo, es por eso que comentó Julián Angulo, presidente de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados “hay gente que se están acercando a diversos grupos: hay por ahí un despacho de cabildeo que pide lo escuchemos, además de otro funcionario que es representante de una ciudad de Estados Unidos.”⁴³

Por su parte, Wintilo Vega, Diputado Federal denunció que un grupo de empresarios han realizado “ofrecimientos sospechosos” para beneficiar sus intereses. En este tenor comentó:

“yo estuve en una reunión donde se deslizó la posibilidad de que los diputados conociéramos Las Vegas”, lo que se me hace una forma muy torpe y grotesca de querer impulsar una ley de casinos.”⁴⁴

3.1 Contra el Modelo de las Vegas, en Nevada.

“Debemos tener cuidado de aprobar una ley que beneficie a los delincuentes del cuello blanco. Inicialmente Las Vegas tenía esos problemas; las mafias resultaron, pero con leyes rígidas lograron controlarlos”, manifestó, Francisco López Mena, Presidente de la Comisión de Turismo.⁴⁵

³⁹HERNÁNDEZ, Guadalupe y Fernando Pedrero. *Debe México instalar casinos como en EU*. EL UNIVERSAL. Op cit.

⁴⁰HERNÁNDEZ Espinosa, Guadalupe. *Insiste CNET en el tema de los casinos*. EL UNIVERSAL. 29 de enero de 2004. Sec. Finanzas. Pag. B 3.

⁴¹HERNÁNDEZ, Guadalupe. *Casinos a la mar*. EL UNIVERSAL. 16 de enero de 2004. Sec. Finanzas. Pag. B 5.

⁴²CANO, Araceli. *Barcos casino, mina de oro*. EL FINANCIERO. 29 de enero de 2004. Sec. Negocios. Pag. 23.

⁴³OSORNO, Diego Enrique. *La industria del juego intenta mover sus ases en San Lázaro*. MILENIO. 9 de diciembre de 2003, Secc. México, Pag. 13.

⁴⁴GUERRERO, Claudia. *Niegan ‘sobornos’ en pro de casinos*. REFORMA. 19 de marzo de 2004. Pag. 15.

⁴⁵ *1,500 casinos clandestinos*. REFORMA. 25 de febrero de 2004, Sec. Negocios. Pag. 5 A

En este mismo sentido Daniel Olivares Villagómez⁴⁶, entre sus argumentos de rechazo hace uso de la historia de la mafia americana:

Benjamín Hymie Siegel, testaferro de Al Capone conocido como “Bugsy”. Aquel gangster que mediante la fundación del *Flamingo & Hotel Casino* y de monopolio ejercido por la transamericana Wire Service, inició y controló la operación de apuestas de carreras de caballos y en eventos deportivos en Nevada.

“Los especialistas sabemos que estos pioneros trasladaron las operaciones de sus respectivas agrupaciones delictuosas al estado de Nevada, dada la convivencia y franca sumisión de los legisladores estatales, que no dudaron en convertirse en serviles comparsas de la delincuencia organizada que desde entonces y hasta la fecha han encontrado en Nevada la base y el “clima legislativo” ideal para lavar y dignificar negocios originalmente sucios.”⁴⁷

Por su parte, Carlos Mora, Vicepresidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y Orlando Arroyo Marroquín, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Caribe, coincidieron en que **es necesario establecer un formato de casinos adecuado para México y que ése no es el modelo de Las Vegas**,⁴⁸ para no afectar a otros negocios del sector turístico como los hoteles. Además, precisaron, que se debe contar con una regulación estricta.⁴⁹

3.2. El modelo de Atlantic City, en Nueva Jersey.

Rolando Valenzuela, Presidente de Grupo Organizador de Casinos, sugiere que **este modelo es el mejor que existe hasta el momento y podría estudiarse para el caso mexicano.**

“Hoy Atlantic City que tiene 13 casinos contra 500 de Las Vegas, es lo más riguroso que hay en control de juego. Ellos están regidos por una Comisión de Juego, que depende directamente del gobernador y los congresistas del estado y una Comisión de Aplicación del Juego que depende de lo que aquí es el Procurador General de la República”, dice Valenzuela.

Para evitar el lavado de dinero, tanto en Atlantic City como en Las Vegas cualquier premio que sobre pasa los 10 mil dólares tiene que ser reportado al Internal Revenues Services (ISR) que obliga a que el casino manifieste todos los datos necesarios de las personas que están obteniendo esos premios.

“Es tan estricta la regulación del juego que supera a lo que es normatividad de los controles que hay dentro de la espacial y del armamento.

Los miembros de esta Comisión de Juego que son siete personas en cada comisión, son gente de una reputación intachable que son investigados hasta por el FBI; también se hacen investigaciones de los dueños y operadores de los casinos para evitar cualquier tipo de actividad ilícita dentro de estos negocios”, menciona.

Los índices de criminalidad, sigue Valenzuela, se han reducido porque los casinos se interesan en la seguridad de la gente, por ello, de sus utilidades destina cantidades para

⁴⁶ Representante de *Di no a los casinos, ¡si al turismo nuevo!*.

⁴⁷ OSORNO, Diego Enrique. *La industria del juego intenta mover sus ases en San Lázaro*. MILENIO. Op cit.

⁴⁸ CANO, Araceli. *Promueven barco-casino en Cancún*. EL FINANCIERO. 16 de enero de 2004. Sec. Negocios. Pag. 14.

⁴⁹ POSADA, Miriam y David Sosa. “*Basta de simulaciones, hay que entrarle al toro*”, afirma el Secretario Elizondo. LA JORNADA. 16 de enero de 2004. Sec. Economía. Pag. 19.

fortalecer los programas de seguridad pública con más carros de policías, más personal y más recursos.⁵⁰

Valenzuela opina que esto debería de ser una obligación al momento de entregar una concesión y que de sus utilidades, se emplee un porcentaje a obras sociales.

Los detractores de estos negocios –sigue Valenzuela- se quejan de que los vinculan con corrupción, narcotráfico, prostitución, pero nunca han presentado un estudio donde se compruebe que estas actividades van de la mano. Alrededor de los casinos hay restaurantes, hoteles, espectáculos y tiendas comerciales, que significan empleos.

Así mismo, considera a Acapulco y Cancún como los sitios de la playa ideales para instalar casinos, además de uno en la frontera donde existan los mayores cruces.⁵¹

⁵⁰ ESTRADA Vega, Pedro. *No buscan Casinizar*. EXCELSIOR. Op cit.

⁵¹ LÓPEZ, Marisela. *Atlantic City, modelo para los casinos*. MILENIO. 24 de noviembre de 2003. Sec. Negocios. Pag. 35.

4. Contra el modelo Canadiense

Enrique Álvarez Prieto, Presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), rechaza el modelo canadiense en el que **“existe una intervención directa del poder estatal y municipal, y le parece mas adecuado el modelo norteamericano de Las Vegas, abriendo la oportunidad a mexicanos y extranjeros que conozcan el negocio”,** sin ningún límite “para los que quieran invertir”, pero cuidando “que no exista lavado de dinero”, y remata: “no queremos un turismo nacional casinizado”, sino establecer una “alianza comercial y una marca internacional” de prestigio turístico para México.⁵²

Es importante señalar que aún cuando no se denomina *modelo Canadiense*, la propuesta del gobernador de Quintana Roo es que los casinos que se pongan en Cancún sean operados por el estado.⁵³

5. A manera de conclusiones.

Con base en lo expuesto, se puede concluir que todavía hay diferencias inclusive, entre los mismos empresarios turísticos.

Hay quienes rechazan que se instalen casinos en los hoteles, porque habría “competencia desleal” dentro del gremio. Esto sería el modelo de Montreal y de Montecarlo.

Otros, ponen como ejemplo a las Vegas, paradigma de positivo binomio hotel-casino. Este es el típico modelo Estadounidense, aunque existen otros tipos como los de las reservaciones indias, que es el casino municipal.

Es decir, aún no se aprecia el acuerdo sobre el modelo de casinos adecuado para México.

Se encontró que la discusión se ha orientado hacia si los casinos se ubican o no en hoteles, y sobre la forma de manejarlos ya sea por concursos abiertos, concesiones o permisos administrativos.

El consenso sobre la instalación es mayor que en el 2002, pero aún se aprecian diferentes concepciones. Sobre todo, se dice que falta una política del juego a nivel de Estado. Esto se ve claramente en lo afirmado por Lopéz Mena respecto de definir **qué tipo de casinos quiere este país, ya que el modelo es múltiple en los 141 países que los tienen y las legislaciones son distintas;** por lo que falta orientar el debate.

⁵² ESTRADA Vega, Pedro. *No buscan Casinizar*. EXCELSIOR. Op cit.

⁵³ *Ofrece Hendricks a Quintana Roo para casinos*. México, México Hoy, página Web: <http://www.mexicohoy.com.mx/datos/Secciones/Estados/2001/agosto/estados25.html>, (consultada el 19 de agosto e 2002). Citado en: SANDOVAL De Ecurdia, Juan Martín y Juan Francisco Zamudio Tadeo. *Los casinos en México y sus principales efectos sociales: Un análisis de opinión pública*. Op cit

Bibliografía

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el 3 de marzo de 1999

SANDOVAL De Escurdia, Juan Martín y Juan Francisco Zamudio Tadeo. *Los casinos en México y sus principales efectos sociales: Un análisis de opinión pública*. División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis, Dirección General de Bibliotecas, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, DPS, 56 noviembre 2002. <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc.htm>

ROMEUF, Jean, Guilles Pasqualaggi, Alfred Sauvy. *Diccionario de Ciencias Económicas*. Ed. Labor, S.A. México, 1966. Pág. 611.

CARDENAS Cutiño, Gustavo Alfonso. *Diccionario de Ciencias Económico-Administrativas*. Universidad de Guadalajara. México, Pág. 311.

Periódicos

CANO, Araceli. *Viable, el nuevo proyecto de casinos, dicen empresarios*. EL FINANCIERO. 26 de abril de 2004. Pág. 19.

CANO, Araceli. *Barcos casino, mina de oro*. EL FINANCIERO. 29 de enero de 2004. Sec. Negocios. Pag. 23.

CANO, Araceli. *Promueven barco-casino en Cancún*. EL FINANCIERO. 16 de enero de 2004. Sec. Negocios. Pag. 14

CEVALLOS, Yolanda. *Anticipan ley para casinos*. REFORMA. 10 de noviembre de 2003. Pág. 23-a

ESTRADA Vega, Pedro. *Casinos Innecesarios*. EXCELSIOR. 29 de octubre del 2003. Pag. 23 A

ESTRADA Vega, Pedro. *No buscan Casinizar*. EXCELSIOR. 14 de octubre de 2003. Secc. Estados. Pag. 27 A

ESTRADA Vega, Pedro. *Pros y contras*. EXCELSIOR. 10 de septiembre de 2003. Pag. 23 y 25.

ESTRADA Vega, Pedro. *¿Y los Casinos?*. EXCELSIOR. 17 de septiembre de 2003. Pag. 27 y 29

ESTRADA Vega, Pedro. *Casinos ¿si o no?*. EXCELSIOR. 3 de septiembre de 2003. Pag. 23 y 25

ESTRADA Vega, Pedro. *RET, Promotor de Casinos*. EXCELSIOR. 27 de agosto de 2003. Pag. 27 y 28.

GUERRERO, Claudia. *Advierten división por casas de juego*. REFORMA. Secc. Nacional. Pag. 4 A. 26 de abril del 2004

GUERRERO, Claudia. *Consultan aval a casinos*. REFORMA. 13 de abril de 2004. Pág. 1-3

GUERRERO, Claudia. *Niegan 'sobornos' en pro de casinos*. REFORMA. 19 de marzo de 2004. Pag. 15.

HERNÁNDEZ, Guadalupe y Fernando Pedrero. *Debe México instalar casinos como en EU*. EL UNIVERSAL. 1 de octubre de 2003. Pag. 1-B.

HERNÁNDEZ Espinosa, Guadalupe. *Insiste CNET en el tema de los casinos*. EL UNIVERSAL. 29 de enero de 2004. Sec. Finanzas. Pag. B 3.

HERNÁNDEZ, Guadalupe. *Casinos a la mar*. EL UNIVERSAL. 16 de enero de 2004. Sec. Finanzas. Pag. B 5.

HIDALGO, Jorge Arturo. *Inician diputados sondeo a casinos*. REFORMA. 19 de noviembre del 2003. Pag. 11 A. Sec. Nacional

HIGUERA, Cecilia. *Operan aquí 1,500 casinos clandestinos*. CRONICA. 15 de enero de 2004. Sec. Negocios. Pag. 26.

JIMÉNEZ, Gabriel. *Licitarán la instalación de casinos*. EL SOL DE MÉXICO. 12 de abril de 2004. Pág. 4

LÓPEZ, Marisela. *Atlantic City, modelo para los casinos*. MILENIO. 24 de noviembre de 2003. Sec. Negocios. Pag. 35

OSORNO, Diego Enrique. *La industria del juego intenta mover sus ases en San Lázaro*. MILENIO. 9 de diciembre de 2003, Secc. México, Pag. 13

POSADA, Miriam y David Sosa. *"Basta de simulaciones, hay que entrarle al toro", afirma el Secretario Elizondo*. LA JORNADA. 16 de enero de 2004. Sec. Economía. Pag. 19

TAVERA, Yamel Viloría. *Congreso aprobará casinos este año*. [UNOM@SUNO](#). 9 de marzo de 2004. Pag. 28.

TAVERA, Yamel Viloría. *Prevén "humo blanco" en aprobación de casinos*. [UNOM@SUNO](#). 14 de abril de 2004. Pág. 18

TEHERÁN, Jorge y Sergio Jiménez. *Impulsan diputados otro proyecto sobre casinos*. EL UNIVERSAL. 13 de abril de 2004. Pág. 9.

VALDEZ, Gilberto. *Volverán a analizar diputados conveniencia de casinos*. LA CRISIS. 14 de abril de 2004. Pág. 10.

VÉLEZ, Armando Emanuel y Alberto Ponce de León. *Abriré mi casino con o sin ley*. Revista Milenio. 18 de agosto de 2003, no. 309, p. 10-15.

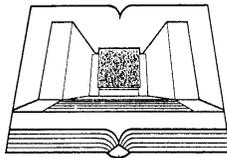
Casinos sí, pero mediante licencias, piden turisteros. EL ECONOMISTA. 1 de abril de 2004. Pág. 43

1,500 casinos clandestinos. REFORMA. 25 de febrero de 2004, Sec. Negocios. Pag. 5 A



SECRETARÍA GENERAL
Lic. Patricia Flores Elizondo
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Lic. Alfredo del Valle Espinosa



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
Dr. Jorge González Chávez
Coordinador

DIVISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL
Dr. (c) Juan Martín Sandoval de Escurdia.
Investigador Parlamentario

Lic. María Paz Richard Muñoz.
Asistente de Investigador Parlamentario